



INFORMACIÓN ADICIONAL

NÚMERO SUBASTA S 2026 R07860 01 028

Finca registral 11.577– Registro de la Propiedad Nº 4 EIVISSA

Referencia catastral: 3453601CC6835S 0005 TK

Localización: CL D'ISIDOR MACABICH 34 Bl:1 Es:B Pl:BJ Pt:03
07860 FORMENTERA

DERECHO QUE SE SUBASTA

Se subasta el 50% del pleno dominio.

Vivienda de protección oficial. VPO 07-1-00007/2001

Calificación definitiva: 16/02/2025

Duración: 30 años.

Derecho de tanteo y retracto del IBAVI

El previo máximo de venta de la citada vivienda es el siguiente: 187.752,17 euros

De acuerdo con lo que disponen los artículos 62, 64.bis y 65.1 bis de la Ley 5/2018, de 19 de junio, de la vivienda de las Illes Balears, la persona adquirente que pretenda acceder a una vivienda de protección oficial deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1) La vivienda adquirida deberá destinarse a domicilio habitual y permanente.
- 2) Carecer de una vivienda en propiedad (el 100% de una propiedad).
- 3) Estar inscrita en el Registro público de demandantes de viviendas protegidas.
- 4) Acreditar unos ingresos que no superen los límites fijados por acuerdo del Consejo de Gobierno.
- 5) Acreditar ser residente al menos 5 años, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

CARGAS PREFERENTES SUBSISTENTES

Hipoteca: Inscripción 2ª

Gastos de cancelación del asiento registral correspondiente a la hipoteca de la inscripción 2ª de 29/01/2004 favor de CAMP BALEARES (hoy CAIXABANK, S.A.) POR UN PRINCIPAL DE 91.549,43 euros. Constituida en escritura autorizada por el notario de Palma, D. Terrassa Comas, Enrique Mateo, el 16/12/2003, protocolo 1124.

Hipoteca cancelada económicamente, según contestación efectuada por Caixabank, SA en fecha 02/02/2026.



Anotación A

Gastos de cancelación del asiento registral correspondiente a embargo de la anotación A de 01/01/2023, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de 6.288,03 euros de principal, recargo y costas.

Carga cancelada económicamente, según contestación de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 14/01/2026.

Anotación B

Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de 12.550,78 euros de principal, recargo y costas. Resultante de la anotación letra B de fecha 12/04/2024.

Según contestación de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 12/01/2026, el embargo se encuentra vigente por un importe de 6.798,98 euros.